

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

municipalidaddecaazapa@hotmail.com

RESOLUCION N° 140/2024

Caazapá, 18 de Junio del 2024

VISTO: La necesidad de Aprobar los Planos y la Planilla de Cómputos Métricos presentados por el Arquitecto José Ariel Fariña Bordón, y Autorizar la ejecución del proyecto que obran en las planillas de cómputos; y ------

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el Art. 51 **de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal,** establece que, en materia **de** Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b) Promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. ------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR los Planos de Obra y Planilla de Cómputos Métricos, para la CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION ESPECIAL CAAZAPA; profesional firmante José Ariel Fariña Bordón con Registro Profesional N° 3723------

Art.2°: AUTORIZAR: la construcción de dicha obra descripta que se ejecutará dentro del Municipio de Caazapá; conforme al exordio de la presente Resolución. ------

Art.3°: EXTENDER: copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar.-----

ng. Erico Daniel Gaona Ortigoza Secretario General Lic. Amade B. Diaz Verón Intendente Municipal